

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS EVENTOS VINCULADOS A LA ESTRATEGIA DE FOMENTO SAN SEBASTIÁN EN 2022, Y EN SU CASO, 2023, SALVO EVENTOS RELACIONADOS CON EL MERCADO DE NAVIDAD Y MERCADO DEL DÍA DEL PRODUCTO LOCAL

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad para los eventos vinculados a la estrategia de innovación y talento de Fomento San Sebastián en 2022, y en su caso, 2023, salvo eventos relacionados con el Mercado de Navidad y Mercado del día del Producto Local.

2. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de San Sebastián a través de Fomento San Sebastián, S.A. (en adelante FOMENTO) organiza diferentes eventos en la ciudad, con el objeto de impulsar y visibilizar las diferentes estrategias que se llevan a cabo desde FOMENTO.

La organización de estos eventos requiere el desarrollo de, entre otras actividades, la organización y la celebración durante 7 días de la DSS WEEKINN-Semana de la innovación en formato presencial, que, en el caso de la edición de 2022, se desarrollará del 21 al 27 de octubre.

Para asegurar el cumplimiento de la actividad mencionada en los diferentes eventos que se van a organizar por parte de Fomento, se hace necesario contar con un servicio de vigilancia y seguridad de los diferentes elementos que forman parte de los eventos organizados, como es el caso concreto del servicio relacionado con la DSS WEEKINN-Semana de la innovación, en la que se requerirá el servicio de vigilancia y seguridad de la carpa que con tal fin se instalará en Alderdi Eder, Donostia.

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO:

Los objetivos del servicio a realizar por parte de la empresa adjudicataria son en la prestación del servicio objeto de esta contratación, son los siguientes:

1. Evitar actos delictivos o infracciones administrativas en los espacios que ocupen los diferentes elementos instalados de forma puntual para la realización de los eventos que Fomento organice con motivo de su actividad
2. Preservar el estado de dichos elementos instalados con motivos de los eventos que Fomento organiza y de los bienes materiales que en los mismos se ubiquen, evitando actuaciones delictivas que pudieran dañarlos.

El servicio de seguridad privado objeto de esta contratación, complementará los servicios públicos habituales de seguridad con los que cuenta la ciudad.

De acuerdo a todo lo anterior, los servicios que la empresa adjudicataria deberá de prestar, serán los siguientes:

- Vigilancia mediante **Rondas de Vigilancia** mediante vigilante de seguridad sin arma, correctamente uniformado e identificado, así como contar con medios de comunicación apropiados al desarrollo del servicio, cumpliendo en todo momento con las exigencias que la normativa en materia de seguridad establezca

4. ESPACIOS Y ELEMENTOS SOBRE LOS QUE REALIZAR EL SERVICIO

En la prestación del servicio objeto de esta contratación, la empresa adjudicataria deberá de tener en cuenta que dicho servicio podrá ser requerido para cualquier elemento instalado en cualquier ubicación dentro del territorio municipal de Donostia / San Sebastián. Cabe indicar que los elementos serán de la tipología de Carpas o similar y en ningún caso, serán elementos que conlleven un valor concreto como obras de arte o similar

En el evento concreto que se va a realizar desde el 21 de octubre de 2022 hasta el 27 de octubre de 2022 con motivo de la DSS WEEKINN-Semana de la innovación el espacio previsto para la prestación del servicio, así como los elementos que deberán de custodiarse, serán los siguientes:

- Alderdi Eder (espacio situado entre la terraza del Ayuntamiento y los jardines).
- carpa de unos 300 metros cuadrados ubicada en Alderdi Eder, en San Sebastián, junto al ayuntamiento, bajo la que se colocará una exposición y zona de charlas así como una zona de información y atención ciudadana.

Fomento de San Sebastián se reserva el derecho de la modificación de espacios para la celebración de la DSS WEEKINN-Semana de la innovación 2022, con suficiente tiempo.

En todos los casos, la vigilancia se realizará sobre la totalidad de los elementos instalados en los horarios solicitados para cada uno de los eventos, con el objeto de que no puedan acceder personas a los mismos y se eviten robos o acciones vandálicas.

En la prestación del servicio, a medida que vayan surgiendo las necesidades, Fomento solicitará los servicios con suficiente tiempo, indicando concretamente los espacios y elementos a custodiar, así como el número de personas necesarias para tal fin, de acuerdo a la necesidad concreta surgida. En concreto para el servicio relacionado con la DSS WEEKINN 2022, a la firma del contrato se mantendrá una reunión para concretar todos los puntos relativos al mismo.

5. CALENDARIO DE VIGILANCIA

El servicio objeto de esta contratación, se requiere que se realice el servicio en cualquier horario del día y a lo largo de los 365 días del año. En relación con los horarios, se hacen las siguientes consideraciones:

- “Hora diurna laboral” las comprendidas entre las 08:00 y las 11:00 horas y entre las 20:00 y las 23:59 horas, de lunes a viernes, ambos inclusive.
- “Hora nocturna laboral” las comprendidas entre las 00:00 y las 08:00 horas, de lunes a viernes, ambos inclusive.
- “Hora diurna festiva” las comprendidas entre las 08:00 y las 11:00 horas y entre las 20:00 y las 23:59 horas, de sábado a domingo, ambos inclusive.
- “Hora nocturna festiva” las comprendidas entre las 00:00 y las 08:00 horas, de sábado a domingo, ambos inclusive.

De acuerdo a esto, a lo largo de la duración del contrato, a medida que vayan surgiendo las necesidades para los diferentes eventos, Fomento concretará los horarios necesarios para la prestación del servicio por parte de la empresa adjudicataria, con suficiente tiempo.

En concreto, para la edición de la DSS WEEKINN-Semana de la innovación 2022 que se realizará del 21 al 27 de octubre, los horarios estimados son los siguientes:

- En Alderdi Eder, del 19 de octubre al 27 de octubre, según se detalla a continuación, día a día:
 - 19 de octubre, miércoles: de 20:00 a 23:59 horas.
 - 20 de octubre, jueves: de 00:00 a 9:00 horas y de 18:00 a 23:59 horas
 - 21 de octubre, viernes: de 00:00 a 9:00 horas y de 18:00 a 23:59 horas
 - 22 de octubre, sábado: de 00:00 a 11:00 horas y de 18:00 a 23:59 horas
 - 23 de octubre, domingo: de 00:00 a 11:00 horas y de 18:00 a 23:59 horas
 - 24 de octubre, lunes: de 00:00 a 11:00 horas y de 18:00 a 23:59 horas.
 - 25 de octubre, martes: de 00:00 a 11:00 horas y de 18:00 a 23:59 horas.
 - 26 de octubre, miércoles: de 00:00 a 11:00 horas y de 18:00 a 23:59 horas.
 - 27 de octubre, jueves: de 00:00 a 11:00 horas y de 18:00 a 23:59 horas.
 - 28 de octubre, viernes: de 00:00 a 09:00:00 horas.

De acuerdo a esto, se hace una estimación, a contrastar con la empresa adjudicataria en su asistencia técnica, que para este evento se requerirán los siguientes servicios:

- 55 horas diurnas laborales
- 56 horas nocturnas laborales
- 18 horas diurnas festivas

➤ 16 horas nocturnas festivas

6. INFORMACIÓN A FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN Y GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria diariamente emitirá un parte informativo que refleje las incidencias en el caso de que las hubiera, así como la solución a las mismas.

Asimismo, Fomento comunicará a la empresa adjudicataria cuantas incidencias haya que solucionar debiendo ser solventadas o tenidas en cuenta de forma inmediata.

Para esto, el personal asignado deberá contar con teléfono móvil y disponibilidad para la inmediata comunicación con Fomento a través de esta vía o la realización de dicha comunicación a través de la persona interlocutora.

La empresa adjudicataria deberá atender de forma inmediata las incidencias por Fomento de San Sebastián remitidas, llevando un control de las mismas y entregando un informe puntualmente de su gestión y resolución.

A la finalización de cada servicio realizado relativo a cada diferente evento, la empresa adjudicataria proporcionará a Fomento un informe con un resumen sobre el servicio realizado, así como la gestión de las incidencias y su resolución, que deberá ser entregado en un plazo máximo de 2 días tras la finalización del servicio relativo al evento concreto del que se trate.

8.- ARTICULACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo a todo lo anterior, al comienzo de la Prestación del Servicio objeto de esta contratación, Fomento mantendrá una **Reunión de Lanzamiento del Servicio**, en la que se concretará con la empresa adjudicataria, las personas interlocutoras del servicio, así como la forma de actuar por ambas partes. Así mismo, se aprovechará en esta reunión para concretar las fechas y horarios definitivos para la prestación del servicio relacionado con la DSS WEEKINN 2022, así como las ubicaciones definitivas y elementos instalados sobre los que realizar el servicio, en dicha edición.

En esta reunión, además de presentarse las personas interlocutoras, la acordarán los medios de comunicación y vías concretas para la inmediata resolución de cualquier incidencia que se haya propuesto por parte de la empresa adjudicataria, aportándose los números de teléfono para la atención de las incidencias durante los servicios, así como para la interlocución en general con Fomento en temas relativos al objeto del contrato en general

En la prestación del servicio, a medida que vayan surgiendo las necesidades, Fomento solicitará los servicios objeto de esta contratación con suficiente tiempo, indicando concretamente los espacios y elementos a custodiar en cada caso, así como el número de personas necesarias para tal fin, de acuerdo a la necesidad concreta surgida, horarios y cualquier otro detalle que pudiera ser de interés.

En todos los casos, incluido el caso concreto de la DSS WEEKINN 2022, tras la solicitud cursada por Fomento de San Sebastián, la empresa adjudicataria deberá de aportar la asistencia técnica necesaria a Fomento para definir los términos exactos de la solicitud y con los datos finales, elaborará un presupuesto para la realización del servicio solicitado, que deberá de ser aprobado por Fomento antes de su puesta en marcha. Conjuntamente con el presupuesto, la empresa adjudicataria deberá de proponer a Fomento el calendario en el que se especificaran las rutas de acuerdo a la información aportada por Fomento de San Sebastián, así como el personal asignado y cualquier otro detalle que la empresa adjudicataria considerara de interés, para el evento concreto solicitado.

En San Sebastián a 30 de septiembre de 2022

Iñigo Olaizola Arcaute
Gerente de Fomento de San Sebastián, S.A.